



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 1.594

**MAT. : APRUEBA PATENTE
COMERCIAL.-**

LAJA, 10 de abril del 2013.-

VISTOS:

1. Memo 65 de fecha 27.03.13, Directora Depto. Finanzas;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la siguiente Patente Comercial :

1.- NOMBRE : MONICA DEL CARMEN BASTIAS IBAÑEZ
RUT. :
DIRECCION : PJE. LOS CERRILLOS N° 1694, ALTOS DEL LAJA
GIRO : PROVISIONES
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF




**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**